

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR PARA EL PUESTO DE TÉCNICO TESORERIA Y CONTABILIDAD, EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 47/2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Titulado Superior para el puesto de Técnico de Tesorería y Contabilidad, bajo la dirección de Dña Rosario Ortiz de Urbina Barba.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN.

- Licenciado o Grado con master en Economía, Empresariales, o cualquier otro rama relacionada con la administración y finanzas.

b) EXPERIENCIA

Se requiere una experiencia de al menos tres años en:

- Contabilidad financiera y analítica.
- Contabilidad tributaria – Confección de impuestos.
- Elaboración de Reporting económicos
- En carga en el SII de la Agencia tributaria.

c) OTROS

- Experiencia en ERPs preferiblemente en Fundanet.
- Experiencia en entidades de investigación públicas y/o privadas
- Competencia lingüística: Inglés nivel medio-alto.
- Responsable, ordenado y proactivo.
- Orientado al resultado.
- Capacidad de trabajo en equipo.

2. TAREAS A REALIZAR

Entre las tareas principales se encontraría:

- Contabilidad de la Fundación
- Liquidación impuestos.
- Cuentas Anuales.
- Reportes a distintos organismos oficiales.
- Control de la tesorería, Conciliación bancaria, Arqueo de caja
- Elaboración y control Presupuestos.
- Carga SII.
- Y otras funciones encomendadas por la Dirección y relacionadas con el puesto.

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1642'5 horas anuales, y el importe del contrato será el indicado en las tablas salariales del convenio colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), para el puesto solicitado

El contrato se celebrará por sustitución para cubrir temporalmente el puesto de trabajo ofertado, hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, tras la aprobación de la correspondiente Tasa de Reposición.

La contratación de la persona seleccionada está condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 47/2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Hasta el día 10 de octubre de 2023.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y experiencia, y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Aquellos que pasen esta fase, deberán realizar una prueba de carácter técnico.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 18 puntos.

- Experiencia demostrable en puestos similares. (1 punto por año. Máximo 3 puntos).
- Experiencia en Fundaciones o Centros de Investigación (Máximo 3 puntos).
- Experiencia en ERPs 1 punto, Fundanet 2 puntos.
- Entrevista (se valorará la fluidez en inglés: (Hasta 10 puntos)

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 4 de octubre de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa